

Introducción de la perspectiva de género en la estadística oficial. La experiencia de EUSTAT

Jose Jabier Zurikarai Marcilla
Alicia Barriocanal Alvarez
EUSTAT

Índice

Introducción

1-Antecedentes y marco legal

1.1.-Creación del instituto vasco de la Mujer-Emakunde

1.2.-Camino hacia la Ley vasca para la Igualdad de Mujeres y Hombres

1.3.-Disposiciones de la Ley vasca para la Igualdad acerca de la Estadística Oficial

2.- Definiendo la Perspectiva de género para la estadística oficial

2.1.-Transversalidad de la perspectiva de género

2.2.-Estrategias combinadas: convergencias y sinergias

3.- Estrategias de género en la estadística oficial. Planificación de Eustat 2015-2017

3.1.-Establecer y desarrollar estrategias: la planificación como herramienta

3.2.-Ámbitos de actuación

4.- Estadísticas y género. 30 años midiendo los cambios de la sociedad vasca

Introducción

A través de esta ponencia se va a presentar la experiencia de Eustat en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres. El desarrollo del trabajo estadístico ha incorporado como variable de clasificación básica el sexo. Pero introducir la perspectiva de género supone ir más allá de la simple introducción de la variable y las explotaciones de datos asociadas. En primer lugar hemos de ofrecer una adecuada respuesta a la demanda creciente de información para el análisis de las desigualdades de género, sin olvidar que esa demanda tiene un componente legal. Y en segundo lugar hemos de ser capaces de incorporar en las distintas tareas habituales (diseño, recogida de datos, explotación y difusión) los cambios necesarios para un eficaz desarrollo de nuestro trabajo.

Esta ponencia trata de un tema transversal. No estamos hablando de desarrollar más tareas en determinadas estadísticas, estamos hablando de trabajar de una manera distinta. Tal vez las necesidades programáticas de estos días hayan llevado a ubicar esta ponencia en este grupo, pero la intención de lo que se va a presentar es más global.

1-Antecedentes y marco legal

1.1.-Creación del instituto vasco de la Mujer-Emakunde

Con la creación de Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) en 1988, la administración pública vasca inicia un camino institucional dentro del cual la igualdad entre mujeres y hombres va a ser un objetivo permanente de todas las legislaturas sucesivas. Las distintas planificaciones que emanan de Emakunde proyectan demandas directas a los distintos agentes de la sociedad y administración. En el tercer Plan de Acción Positiva (1999) se incorpora la estrategia de la transversalidad de género, con lo cual comienzan a perfilarse las demandas al sistema estadístico vasco. En este plan existen objetivos concretos, en relación a los ámbitos del trabajo y la pobreza, para los cuales se considera que las estadísticas han de ofrecer información que indique el estado de los problemas detectados.

1.2.-Camino hacia la Ley vasca para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Eustat inicia en ese momento una planificación propia que ofrezca la debida respuesta a la planificación más general. Iniciado el camino, en 2005 se promulga la “LEY 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres”. Esta ley es de gran importancia puesto que recoge la necesidad de disponer de datos estadísticos de manera expresa, con todo lo que ello conlleva.

En la exposición de motivos se dice:

El título segundo regula un conjunto de medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación de los poderes y administraciones públicas vascas: la planificación, la mejora de las **estadísticas** y **estudios**, la capacitación del personal, y el establecimiento de un procedimiento para incorporar el principio de igualdad en la normativa y actuación administrativa

En el artículo 5, De la Administración de la Comunidad Autónoma,

“La competencia de las instituciones comunes en materia de igualdad de mujeres y hombres se concreta, por lo que respecta a la Administración de la Comunidad Autónoma, en las siguientes funciones:

...

g) Planificación y diseño de la metodología para adecuar las estadísticas al principio de igualdad, así como adecuación y mantenimiento de **estadísticas** actualizadas que permitan un conocimiento de la situación diferencial entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención autonómica. Hay artículos análogos para la Administración foral y local.

Pero el punto más importante de la ley es el artículo 16

1.3.-Disposiciones de la Ley vasca para la Igualdad acerca de la Estadística Oficial

CAPÍTULO II

ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS

Artículo 16.– Adecuación de las estadísticas y estudios.

Al objeto de hacer efectivas las disposiciones contenidas en esta ley y que se garantice la integración de modo efectivo de la perspectiva de género en su actividad ordinaria, los poderes públicos vascos en la elaboración de sus estudios y estadísticas, deben:

- a) Incluir **sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas**, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo.
- b) **Establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores** que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.
- c) Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el **conocimiento** de la **incidencia de otras variables** cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención.
- d) Realizar **muestras lo suficientemente amplias** como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable de sexo.
- e) **Explotar** los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención.
- f) **Revisar** y, en su caso, adecuar las **definiciones** estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa de determinados colectivos de mujeres.

Sólo excepcionalmente, y mediante informe motivado y aprobado por el órgano competente, podrá justificarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriormente especificadas.

Cabe señalar que a nivel estatal, la “Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres” dos años más tarde que la ley vasca, incluye el “Artículo 20 Adecuación de las estadísticas y estudios” que es una transcripción literal del artículo 16 de la ley vasca.

El artículo no solo hace referencia a las estadísticas oficiales, también menciona los estudios. Y en este punto, sin duda nos hallamos en un lugar que produce cierta incomodidad. En la estadística oficial, tenemos una manera de trabajar que nos aleja de las valoraciones acerca del significado e interpretación de los resultados. Actuamos conforme a los criterios de objetividad e independencia y ello nos conduce a limitarnos a producir y publicar resultados, sin entrar al fondo ni al sentido de los mismos, puesto que eso será labor de otras personas.

Pero no es esto lo que siempre se nos pide. Podremos y tal vez debamos discutir el papel de la estadística oficial en cuanto a la interpretación de los resultados y aunque no sea este el objeto de la presente comunicación es importante señalar que hay una demanda directa en este sentido.

Podemos argumentar que no hacemos estudios, que quienes los hagan ya se encargarán de lo que les corresponda, pero el sentido de la responsabilidad nos lleva a pensar que hemos de ser conscientes de que hemos de ser generosos si creemos que estos preceptos legales deben tener un desarrollo óptimo.

2.- Definiendo la Perspectiva de género para la estadística oficial

2.1.-Transversalidad de la perspectiva de género

-¿Qué es la perspectiva de género?

La perspectiva de género en la estadística no debe interpretarse de una manera simplista. No se trata de introducir la variable sexo en todas las encuestas a personas y hacer tabulaciones que crucen esta y otras variables. La variable sexo es una variable troncal en la investigación social y su inclusión nunca ha suscitado discusión alguna.

Lo femenino o lo masculino no se refiere al sexo de los individuos, sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas.

Existe cierto consenso en que es necesario establecer distinciones entre sexo y género. El sexo corresponde a un hecho biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana, que implica un proceso complejo con distintos niveles, que no siempre coinciden entre sí,

Aunque existen divergencias en su conceptualización, en general la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización

Susana Gamba. Mujeresenred

Una característica constitutiva de las relaciones de género es que se trata de relaciones de poder y como consecuencia directa de esa situación de poder, se produce la desigualdad. Siendo un objetivo de las políticas públicas la lucha contra esa desigualdad, es necesario saber en qué ámbitos se produce esa desigualdad y cómo se produce la misma.

Y ahí es donde la estadística tiene un papel informativo esencial. La estadística debe ofrecer respuestas válidas para el conocimiento de la desigualdad. En las estadísticas que ya se están haciendo ha de plantearse si se pueden desarrollar más en profundidad tanto las informaciones que se solicitan como las explotaciones de datos.

Además hay una serie de temas a los que tradicionalmente se le ha prestado poca atención en la estadística oficial. Las estadísticas delictivas o judiciales no están desarrolladas al nivel de otras y así, temas como la violencia de género quedan fuera de nuestro ámbito.

Otros aspectos, tales como el empoderamiento o la conciliación y el cuidado de personas han podido estar situados en niveles secundarios. El trabajo remunerado por ejemplo es mucho más

analizado y estudiado que el trabajo no remunerado, en el cual la participación femenina es muy superior

Ahora bien, hay que ser conscientes de que modificar las estadísticas tiene objetivamente sus riesgos. Una operación estadística tiene un objeto de estudio principal y puede estar limitada la posibilidad de obtener una cantidad mayor de datos, aunque estos se hallen relacionados. Sabemos que los cuestionarios son herramientas sensibles y no se debe comprometer la calidad de la información que se recoge.

En definitiva, al introducir la perspectiva de género, no vamos a obrar ningún milagro, sino que vamos a intentar dar datos relevantes acerca de una realidad que requiere un mejor conocimiento. Se pueden dar varios pasos, pero creemos que inicialmente debemos plantearnos un esquema de temas relevantes para estudiar la desigualdad. Posteriormente vamos a ver qué información de la que disponemos es adecuada para completar esos esquemas y finalmente deberemos detectar las carencias de información para buscar las posibles soluciones a las mismas. La relación entre los temas relevantes para el estudio de la desigualdad y la estructura tradicional de temas de la estadística oficial ha de ser dialéctica y de continuo diálogo.

Por otra parte, la transversalidad de la perspectiva de género nos lleva a reconsiderar las maneras habituales de trabajar. El uso de un lenguaje no sexista es uno de los elementos más importantes. Con todos los elementos comunicativos que tenemos, tanto de publicación de resultados (notas de prensa, tablas, informes) como de metadatos (definiciones, metodología...), con todos ellos hemos de ser cuidadosos. Seguramente se trata de un elemento a veces polémico, cuanto menos espinoso de tratar, pero sin duda no podemos ser indiferentes al hecho de que nuestra estrategia comunicativa ha de adecuarse a ciertos requerimientos y el uso de un lenguaje no sexista es uno de ellos.

2.2.-Estrategias combinadas: convergencias y sinergias

No debemos olvidar que en general, en estadística, hay una relación entre las personas productoras y usuarias, bastante asimétrica. A menudo hay un grado de desinformación elevado por parte de quienes acuden a buscar datos a la estadística y no saben formular sus peticiones de manera precisa. Por otro lado, las instituciones no siempre estamos capacitadas para ser sensibles a las demandas y necesidades de las personas usuarias. Superar estos obstáculos requiere sin duda

de la colaboración mutua. A veces se actúa como si lo supiéramos todo y sean los demás los que no comprenden nuestro trabajo

Desde los inicios Eustat ha tenido una estrecha colaboración con Emakunde, el instituto vasco de la mujer, a la hora de desarrollar todas las tareas relacionadas con la Igualdad de mujeres y hombres. El necesario diálogo ha sido fructífero y relativamente constante. Así, fue clave la incorporación de Emakunde al Consejo Vasco de Estadística. Además el apartado de la web para Igualdad de mujeres y hombres es una operación estadística y en su diseño y elaboración hubo una importante participación de un grupo formado por personal de la Universidad del País Vasco. De este modo se ha garantizado que haya un diálogo efectivo entre las instituciones.

Así, progresivamente, la Integración de la perspectiva de género en Eustat ha generado nuevas demandas a satisfacer, como la asignación de recursos específicos materiales y humanos a la materia – creación de unidad administrativa de igualdad; también por parte del grupo de trabajo interno -compuesto por personal técnico estadístico, jurídico y de comunicación- la dedicación de su tiempo al análisis de las operaciones estadísticas a su cargo; así mismo, la formación en igualdad del personal en los diversos ámbitos – trabajo de campo, metodológico, jurídico, analítico, comunicativo... – y sobre todo formación en la visibilización de la desigualdad y la incorporación de la perspectiva de género.

3.- Estrategias de género en la estadística oficial. Planificación de Eustat 2015-2017

3.1.-Establecer y desarrollar estrategias: la planificación como herramienta

Eustat dispone de una planificación en materia de igualdad de mujeres y hombres en relación a la información estadística objeto de su competencia el 'Plan de Igualdad de mujeres y hombres de EUSTAT 2015-2017'. El objetivo es articular y dar soporte al desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estadístico, señalando los objetivos estratégicos (estrategias) y los objetivos operativos (formulados como acciones y acompañados de sus correspondientes indicadores) que EUSTAT va a desarrollar en lo que a políticas de igualdad se refiere.

Estas líneas de actuación se desarrollan partiendo del VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de EMAKUNDE, y en sintonía con la programación en materia de Igualdad de Hombres y Mujeres del Departamento de Hacienda y Finanzas, al que el organismo autónomo EUSTAT está adscrito.

Ámbitos de actuación:

La planificación en vigor de Eustat sobre esta materia abarca diversos aspectos tales como:

- 1.-Planificación para la igualdad. Unidad de Igualdad
- 2.-Integrar la perspectiva de género en las estadísticas y estudios
- 3.-Incorporar la perspectiva de género en las actividades formativas
- 4.-Hacer un uso no sexista del lenguaje y otros elementos comunicativos
- 5.-Integrar el principio de igualdad en la normativa (jurídico-administrativa)
- 6.- Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios

Las acciones planificadas para cada estrategia se dirigen a la información estadística producida y difundida por EUSTAT (el producto final y los elementos comunicativos)-ver estrategia 4-, y también a las operaciones estadísticas como proceso (diseño, elaboración, ejecución y difusión)-ver estrategia 2-; algunas acciones tienen por objeto la producción normativa de EUSTAT en el desempeño de sus funciones (impulsa, lidera y coordina la actividad de la Organización Estadística Vasca) – ver estrategia 5-.

Otras acciones se refieren a la actividad generada en relación con el exterior (organismos de la administración, agentes sociales, medios de comunicación y otros organismos, así como con el

público en general) –ver también estrategia 6-. Además, la formación del personal es una estrategia muy relacionada con las anteriores y que cuenta también con acciones a desarrollar en el presente documento –ver estrategia 3-.

A continuación se muestran algunos de los puntos más relevantes del Plan de Igualdad y de las acciones ligadas a las distintas estrategias

1.-Planificación para la igualdad. Unidad de Igualdad

Tras varios años en los que la planificación para la igualdad ha sido liderada por un grupo de trabajo interno, en 2016 se ha creado de manera específica una “Unidad de Igualdad”. Es una unidad administrativa análoga a otras que hay en la administración vasca. La unidad está adscrita al área de Difusión y Marketing. El grupo de trabajo continúa su funcionamiento y con la creación de la Unidad de Igualdad se reforzará el trabajo en esta materia dentro de la organización

2.-Integrar la perspectiva de género en las estadísticas y estudios

La estrategia número dos, “Integrar la perspectiva de género en las estadísticas y estudios” se expresa con una serie de acciones concretas. Además de las acciones ligadas al desarrollo del apartado web de Igualdad de mujeres y hombres, se trabaja también en el diseño general de las operaciones estadísticas.

El apartado Web de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Web de Eustat es un sitio web donde encontrar los indicadores más recientes sobre el espectro disponible de indicadores demográficos y económicos que visibilicen la situación de las mujeres y de los hombres en las distintas esferas de la vida. A continuación se muestra un extracto de las tareas incorporadas al Plan.

2.1	Apartado Web de Igualdad de Mujeres y Hombres
2.1.1	Reorganizar temáticamente el apartado y reflexionar sobre la terminología existente (trabajo productivo/ trabajo reproductivo, o trabajo remunerado o en el ámbito público / trabajo no remunerado o en el ámbito doméstico...)
A	Rediseñar la difusión de la Encuesta de Condiciones de Vida, visualizar en el apartado el conjunto de las tablas y temas
B	Mantener actualizado el apartado, creado en 2008

C	Incrementar el número de tablas nuevas en el apartado
D	Activar los elementos asociados, especialmente el enlace al Banco de Datos, siempre que sea posible
2.1.2	Dar protagonismo en Internet al Apartado de Igualdad de mujeres y hombres, resaltando contenidos relevantes a través de las redes sociales
2.1.3	Actualizar el Proyecto Técnico. Incluir la elaboración de una publicación específica digital con la información contenida en el Apartado de Igualdad de Mujeres y Hombres, con formato similar a otros institutos de estadística, como el sueco, con perspectiva anual.

2.2 Diseño y Proceso de las operaciones estadísticas	
2.2.1	En la evaluación anual de las operaciones estadísticas, en el ciclo de mejora, se incluirá una reflexión sobre la perspectiva de género. Sin olvidar las definiciones de la operación.
2.2.2	Actualizar progresivamente los proyectos técnicos de las operaciones incluyendo las tablas por sexo que se vayan incorporando a la difusión.

En las áreas de producción ya se han establecido otras acciones. Tanto para el desarrollo de nuevas operaciones estadísticas como para aquellas existentes.

2.3	Operaciones de EUSTAT. Área sociodemográfica.
2.3.1	Incorporar información de nuevas operaciones al apartado
A	010314 Estadística de rupturas matrimoniales

B	010904 Encuesta de Bienestar Personal
C	061007 Índice de igualdad de género.
2.3.2 Incorporar la variable sexo a tablas existentes	
A	061004. Encuesta sobre Personas sin hogar (EPSH). Tabla 1: Personas sin hogar por país de nacionalidad según estado civil de hecho, nivel de instrucción y relación con la actividad (2012).
B	010311. Movimientos migratorios por sexo.
2.3.3 Cruzar sexo y edad en tablas existentes	
A	050403. Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA). Tabla 1: - Tasa de actividad de la Población en la C.A. de Euskadi de 16 y más años por número y edad de los hijos e hijas y sexo.
B	050403. Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA). Tabla 2: - Tasa de ocupación de la Población en la C.A. de Euskadi de 16 y más años por número y edad de los hijos e hijas y sexo.
C	050403. Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA). Tabla 3: - Población activa de la C.A. de Euskadi de 16 y más años activa por número y edad de los hijos e hijas y sexo.
D	050403. Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA). Tabla 4: - Población activa de la C.A. de Euskadi de 16 y más años ocupada por número y edad de los hijos e hijas y sexo.
2.3.4 Incorporar análisis de datos	
A	010902 Encuesta de presupuestos de tiempo (EPT): elaborar el monográfico y difundirlo

2.4 Operaciones de EUSTAT. Área estadísticas a empresas	
2.4.1	043201. Estadística sobre actividades de I+D. Añadir todas las tablas desagregadas por sexo en el Apartado de Igualdad de mujeres y hombres de la Web. Nuevos indicadores: Personal mujeres (E.D.P) / Personal investigador mujeres (E.D.P)
2.4.2	142511. Encuesta de Comercio y Reparación. Añadir tabla " <i>Personal ocupado en la C.A. de Euskadi por sexo y grupo CNAE09 según territorio histórico.</i> "

	133000. Estadística de Servicios. Añadir tablas: - " <i>Personal ocupado en hostelería en la C.A. de Euskadi por sexo y división CNAE09 según territorio histórico.</i> "
2.4.3	- " <i>Personal ocupado en actividades profesionales y empresariales en la C.A. de Euskadi por sexo y actividad A86 según territorio histórico.</i> " - " <i>Personal ocupado en diversos sectores de servicios en la C.A. de Euskadi por sexo y actividad A86 según territorio histórico.</i> "
2.4.4	222315. El sector de las TIC: corregir la denominación de las tablas y añadir la tabla ' <i>Evolución de los indicadores de I+D del sector TIC por territorio histórico y subsectores</i> ' en el apartado Web de Igualdad.
2.4.5	170114. Cuentas patrimoniales de las empresas no financieras. Añadir tabla " <i>Personal ocupado en la C.A. de Euskadi por sexo y sector (A38) según territorio histórico.</i> "

2.5	Operaciones de EUSTAT. Área Cuentas Económicas y Marco Input Output
2.5.1	173302. Cuenta satélite del trabajo doméstico: elaborar el informe correspondiente y difundirlo.
2.5.2	203021. Directorio de Administraciones Públicas. Incluir la variable sexo en la tabla ' <i>Evolución del personal al servicio de las Administraciones Vascas por tipo de administración</i> ', y en el Banco de Datos.
2.5.3	Analizar la posibilidad de incorporar tablas de:
A	172503. Estadística de Gasto Familiar: Gasto en consumo de los hogares según sexo del sustentador principal.

3.-Incorporar la perspectiva de género en las actividades formativas

Todo el personal de Eustat recibirá formación en Igualdad de mujeres y hombres. En el Gobierno Vasco existe una oferta formativa general que contempla cursos de Igualdad para distintos ámbitos de actuación. En Eustat se ha considerado que es necesario un mínimo de formación básica para toda el personal. Además se desarrollarán actividades formativas más específicas para poder mejorar las capacidades del personal de cara al cumplimiento de los objetivos del Plan.

4.-Hacer un uso no sexista del lenguaje y otros elementos comunicativos

La estrategia relativa a hacer un uso no sexista del lenguaje y otros elementos comunicativos (G7) se aplica especialmente a los productos de difusión, considerando como muy importantes la Web y sus elementos (tablas, imágenes, etiquetas de apartados y subapartados, definiciones, etiquetas y títulos del Banco de Datos, informes y documentos, fichas metodológicas... etc.), prestando atención especial a las Notas de Prensa. Éstas han sido y son fundamentales, tanto por su repercusión social –los medios de comunicación las recogen casi a diario-, como por su número – a veces más de una al día- y también por su papel de primicia informativa acerca de la producción estadística –toda nueva información producida se acompaña de una nota de prensa-, entre otras razones. Las notas de prensa son objeto de una revisión especial, bajo calendario.

4.- Estadísticas y género. 30 años midiendo los cambios de la sociedad vasca

No podríamos acabar sin mencionar el último Curso de Verano de la Universidad del País Vasco organizado por Eustat. Tras el intenso trabajo que supuso la elaboración del Monográfico de la Encuesta de Presupuestos de Tiempo o la obtención del Índice de Igualdad de Género, era el momento de organizar un evento en el cual distintas partes implicadas pudieran intercambiar sus experiencias e impresiones. El marco de los Cursos de Verano de la UPV-EHU era sin duda el lugar idóneo. Este curso, pretendía hacer un balance de las principales estadísticas en materia de género y analizar su incidencia en el desarrollo de las políticas de igualdad. Además, se pretendía lanzar una reflexión sobre las mejoras que se deben incorporar en el propio análisis estadístico para ofrecer información más adecuada a las nuevas necesidades de la sociedad en este campo.

El programa se compuso de varias ponencias en las que se invitaba a reflexionar acerca de las necesidades estadísticas en materia de igualdad.

La primera ponencia fue “Estadísticas y género en Eustat. Pasado, presente y futuro”, impartida por el Director General de Eustat, Josu Iradi Arrieta. Un recorrido por la actividad de Eustat, mostrando los avances y la evolución de su producción estadística a través de las operaciones más relevantes para el estudio de la desigualdad.

“Estadísticas y el avance de la igualdad entre hombres y mujeres en estos últimos 30 años” fue el tema que abordado por la Directora de Emakunde, Izaskun Landaida. Posteriormente, Enrique Morán y Teresa Remirez, de Eustat, presentaron el “Índice de igualdad de género”.

En el segundo día, M^a Angeles Durán, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), expuso el tema “La Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico cumple 20 años”. Seguidamente Matxalen Legarreta y Marina Sagastizabal, de la UPV/EHU abordaron el tema “Género y Tiempo. Dos décadas de cambio social en Euskadi a través del uso del tiempo”. Y el curso finalizó con la intervención de María Pazos, del Instituto de Estudios Fiscales, quien disertó sobre “La perspectiva de género en las estadísticas. Reconstruyendo la medición”.